INFORME DE EVALUACION Nº 05/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 23 de Marzo de 2017.

Señor Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Abog. Vicente Martínez, el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CE Nº 02/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL" con ID Nº 325.059**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en el día de hoy a las 12:50 Hs p.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación por vía de la excepción según reza en el Art. 33 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo estipulado en la misma Ley.

Las empresas participantes son:

EMPRESA 1: DAVOR
EMPRESA 1: INFODES

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente detalle:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	DAVOR	INFODES
1	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	INFODES	803575-0	GS. 92.000.000
2	DAVOR	2462803-4	GS. 115.000.000

Al término de este acto este Comité realiza las revisiones de las documentaciones de carácter formales solo de la oferta de menor precio, y en caso de que esta no presente todas las documentaciones solicitadas, evaluaremos al segundo oferente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente el cuadro de documentaciones formales queda de la siguiente manera:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	INFODES
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	3 (tres) Contratos y/o Facturas por Provisión de bienes iguales o similares al ítem ofertado	Cumple
5	3 (tres) últimas declaraciones de RENTA	Cumple

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega y capacidad tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **INFODES** presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL
Modalidad: Contratación por Vía de la Excepción
Número del Llamado: 02/2017
ID Nº 325.059

Empresa Adjudicada: INFODES
RUC Nº 803575-0
Representante Legal: Sr. Francisco Felix Servín Samaniego
C.I. Nº: 803.575
Dirección de la Empresa: Avenida Santísima Trinidad e/ Vda. De Las Llanas 907 de la ciudad de Asunción.

TOTAL ADJUDICADO: GS. 92.000.000

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abog. Vicente Martínez
Secretario General.
C.I. Nº 4.223.629

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C
C.I. Nº 2.616.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8